

***BIOGRAFÍA DE ALGUNOS
PERSONAJES DE
MORAL DE CALATRAVA
(3ª Parte)***



José Acedo Sánchez
jacedos@ya.com

BIOGRAFÍA DE ALGUNOS PERSONAJES DE MORAL DE CALATRAVA

Índice

14. AGUSTIN SALIDO Y ESTRADA	3
14.1. Compendio de la historia de Ciudad Real	4
14.2. Leyenda de un suceso prodigioso	5
14.3. Tratado sobre la langosta	8
14.4. Otras obras	10
14.5. Director del balneario de Puertollano	15
14.6. Ganadero de toros bravos	15
15. JOSE PATRICIO CLEMENTE LOPEZ DEL CAMPO	18
15.1. Mención en “La escuela moderna”	24
15.2. Libro “Páginas de la virtud”	27
15.3. Oleo en la Facultad de Filosofía de la UCM	28
15.4. Otras referencias en publicaciones	28
15.5. Fundación José Patricio Clemente	30

En este artículo se continúa la descripción de las biografías, por lo que la numeración de los diferentes apartados sigue el orden establecido en la primera y segunda parte.

14. AGUSTIN SALIDO Y ESTRADA

Don Agustín Salido nació en Almodóvar del Campo en 1818 y murió en 1891. Fue gobernador civil de Ciudad Real, Córdoba, Murcia y Badajoz.

Rivas Moreno en su libro *“Los grandes hombres de mi patria chica”* comenta que:

“Era D. Agustín Salido persona muy grata en el Real Palacio, y D^a Isabel II le dispensaba atenciones de las que los Reyes reservan para las contadas personas que alcanzan su más alta estimación.”



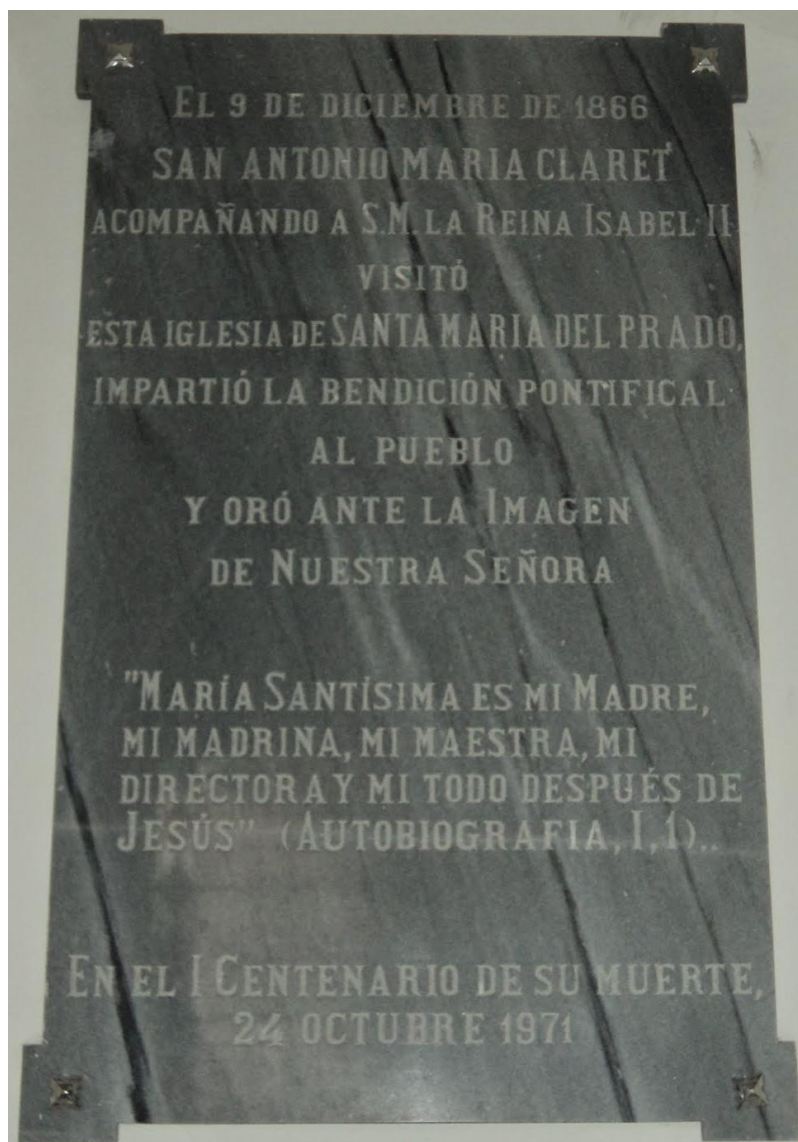
Igual que su contemporáneo Echalecu, Salido fue elegido para ejercer como Diputado en Cortes durante las legislaturas de los años 1843-1844 por la circunscripción de Ciudad Real. En las elecciones de 1844 quedó como diputado suplente electo también por Ciudad Real. En la legislatura de 1850-1851 representó a Ciudad Real, y en la legislatura de 1857-1858 fue elegido por el distrito de Almadén representando a la provincia de Ciudad Real, siempre con ideología liberal.

Aunque escribió otras obras, como se verá más adelante, quizá las más importantes sean las tres que enumero a continuación. La primera por la dedicatoria al Príncipe de Asturias que luego sería Alfonso XII. La siguiente por estar relacionada con nuestro pueblo, aunque haya sido mencionada en varios artículos relacionados con el mismo y la tercera por ser un tratado contra la plaga de langosta que asoló La Mancha a finales del siglo XIX.

14.1. Compendio de la historia de Ciudad Real

La primera obra de las mencionadas fue escrita por don Agustín Salido en 1866. Se trata del *“Compendio de la Historia de Ciudad Real y de su patrona la Virgen del Prado.”* Concretamente en La Tribuna digital de Puertollano de fecha 26 de junio de 2011 aparece una entrevista a Jorge Sánchez Lillo, un apasionado de la historia de Ciudad Real, relatando el encuentro de un ejemplar original de esta obra en la Plaza Mayor de Madrid. En la entrevista se menciona, entre otras cosas, lo siguiente:

“En 1866, coincidiendo con un viaje de Isabel II en tren, camino de Lisboa, se programó la detención en Ciudad Real, hay fotografías en las que se muestra en la calle Ciruela la Puerta Nueva de Cisneros, venía con ella su hijo, que luego sería Alfonso XII. Agustín Salido le dedica esta obra como Príncipe de Asturias, que en ese momento tenía nueve años. Agustín Salido era un liberal al que Ciudad Real le debe mucho.”

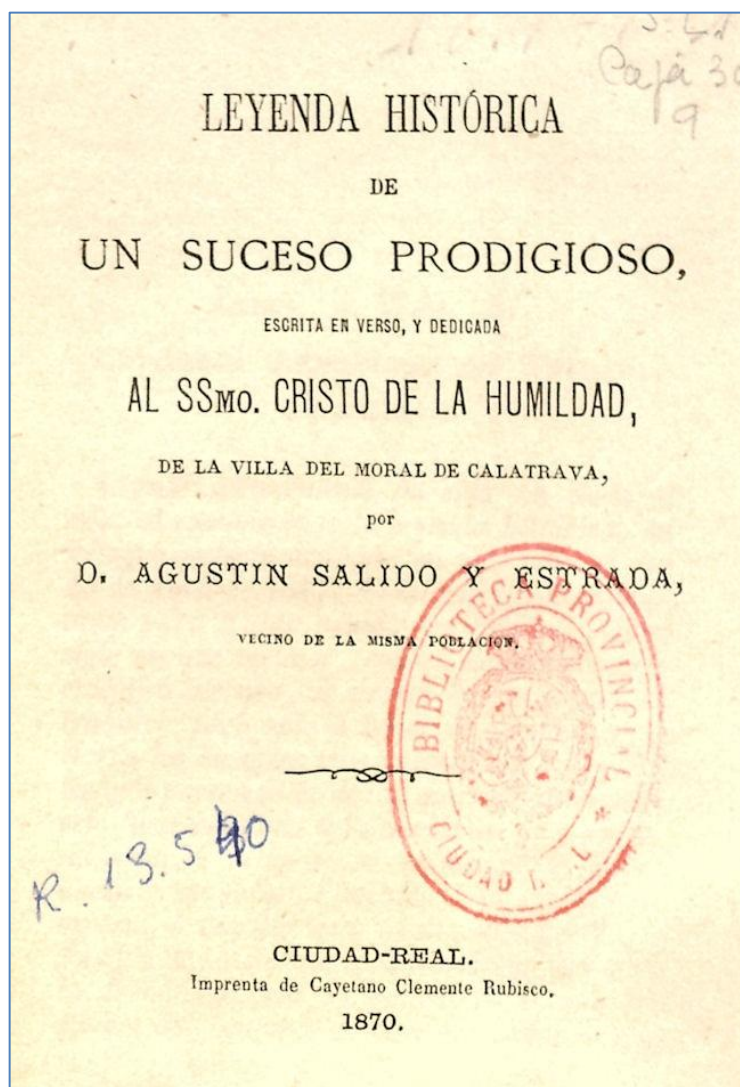


Esta lápida se encuentra en la escalera del Camarín de la Virgen del Prado de Ciudad Real como recordatorio de aquella visita.

Este viaje a Portugal estaba programado con paradas en Ciudad Real y Badajoz. La llegada a Ciudad Real tuvo lugar el 9 de diciembre de 1866, estando Isabel II acompañada de su hijo Alfonso, Príncipe de Asturias y de su hija la infanta María Isabel, además de su corte y sirvientes. También le acompañaba en la visita el entonces Arzobispo Antonio María Claret que aparece en la lápida anterior colocada en la conmemoración del aniversario de su muerte, aunque en sus biografías parece que murió el 24 de octubre de 1870.

14.2. Leyenda de un suceso prodigioso

La segunda de las obras mencionadas fue escrita en 1870. Se trata de la *“Leyenda histórica de un suceso prodigioso, escrita en verso y dedicada al Santísimo Cristo de la Humildad de la villa de Moral de Calatrava”*, cuya portada se muestra a continuación.



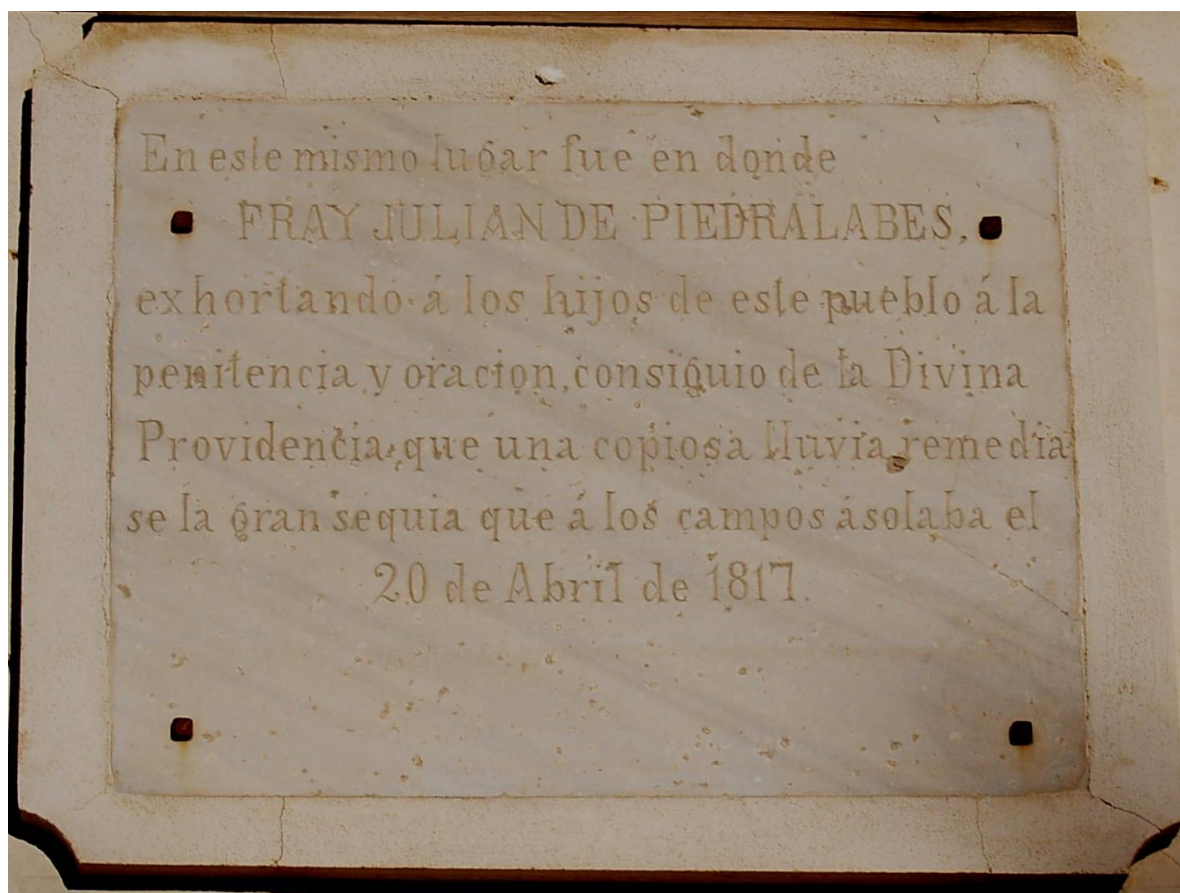
Este libro está dedicado al Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo de la forma siguiente:

“Grande atrevimiento ha sido sin duda el mío, al escribir en esta leyenda histórica, un milagro patente acaecido en esta villa el día 20 de Abril de 1817.....”

Por ser conocida esta leyenda no voy a transcribir aquí su relato, solo queda incluir las tres piedras o lápidas de mármol blanco que se encuentran situadas en diversos sitios conmemorativos de tal hecho.

Si nos acercamos por el Paseo de San Roque podemos leer sobre una piedra de mármol blanco, situada en la esquina de la fachada principal de la ermita, la siguiente inscripción:

"En este mismo lugar fue en donde FRAY JULIAN DE PIEDRALABES exhortando a los hijos de este pueblo a la penitencia y oración consiguió de la Divina Providencia que una copiosa lluvia remediese la gran sequía que a los campos assolaba el 20 de Abril de 1817."

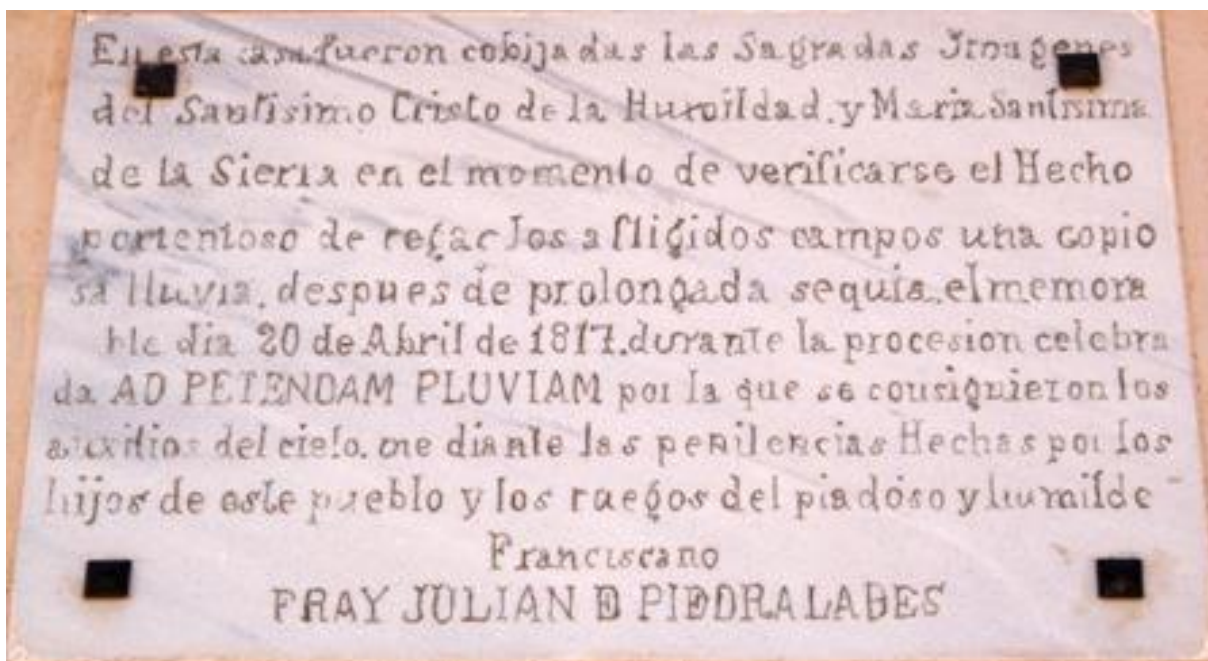


Siguiendo el recorrido que debió realizarse con las imágenes el día del hecho relatado, llegamos por la calle de San Roque a la casa número 14, propiedad en la actualidad de Bernardo Delgado y Rosalía Naranjo.

Encima de la puerta de entrada y también sobre una piedra de mármol blanco se puede leer la siguiente inscripción:

"En esta casa fueron cobijadas las Sagradas Imágenes del Santísimo Cristo de la Humildad y María Santísima de la Sierra en el momento de verificarse el hecho portentoso de regar los afligidos campos una copiosa lluvia después de prolongada sequía el memorable día 20 de Abril de 1817 durante la procesión celebrada AD PETENDAM PLUVIAM por la que se consiguieron los auxilios del cielo mediante las

penitencias hechas por los hijos de este pueblo y los ruegos del piadoso y humilde franciscano FRAY JULIAN DE PIEDRALABES."



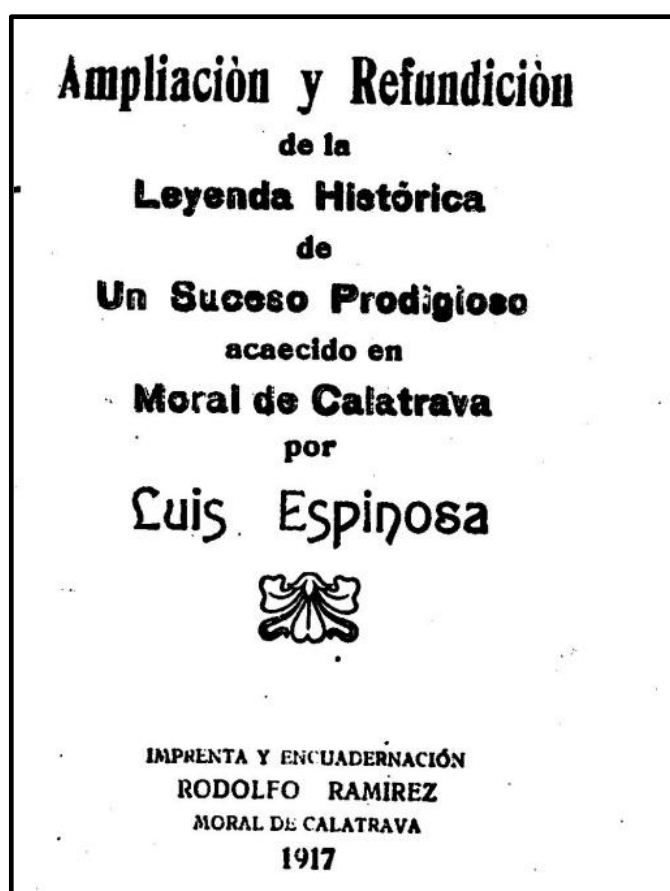
Según la información que hemos podido obtener, ambas piedras fueron colocadas al cumplirse el primer centenario del hecho, es decir el 20 de abril de 1917. Por otro lado, en la fachada principal del Convento, se puede ver otra piedra de las mismas características que las anteriores, con una inscripción en la que se menciona "*Recuerdo del Centenario 1817-1917*".



Con motivo de la celebración fue editado un pequeño libro, también escrito en verso, por Luis Espinosa y firmado en Moral el 20 de abril de 1917. Como introducción aparece el texto siguiente:

"Conocidos los versos y cuantos detalles y noticias cita en su libro publicado en 1870, el Exmo. Sr. D. Agustín Salido, a mí solo me resta, para conmemorar con toda la brillantez posible su primer Centenario, refrescar en nuestra memoria los gloriosos e inolvidables hechos de aquel suceso altamente prodigioso, que ocurrió en nuestra Ciudad, en la tarde del día 20 de Abril de 1817 y que bien merece el título de milagroso, por ser extraordinariamente sublimes cuantos testimonios acreditan la veracidad del mismo."

Los versos evocan de nuevo el hecho relatado anteriormente, siendo muchos de ellos repetición de los escritos por don Agustín Salido. Termina con una poesía dedicada a Moral.



14.3. Tratado sobre la langosta

Por último, la tercera de las obras mencionadas fue publicada en 1874. Se trata de *"La langosta. Compendio de todo cuanto más notable se ha escrito sobre la plaga, naturaleza, vida e instintos de este insecto"*, cuya portada se muestra a continuación.

Ya se ha mencionado anteriormente la invasión de langosta que hubo en muchas provincias de España, entre ellas la de Ciudad Real, en la segunda mitad del siglo XIX.



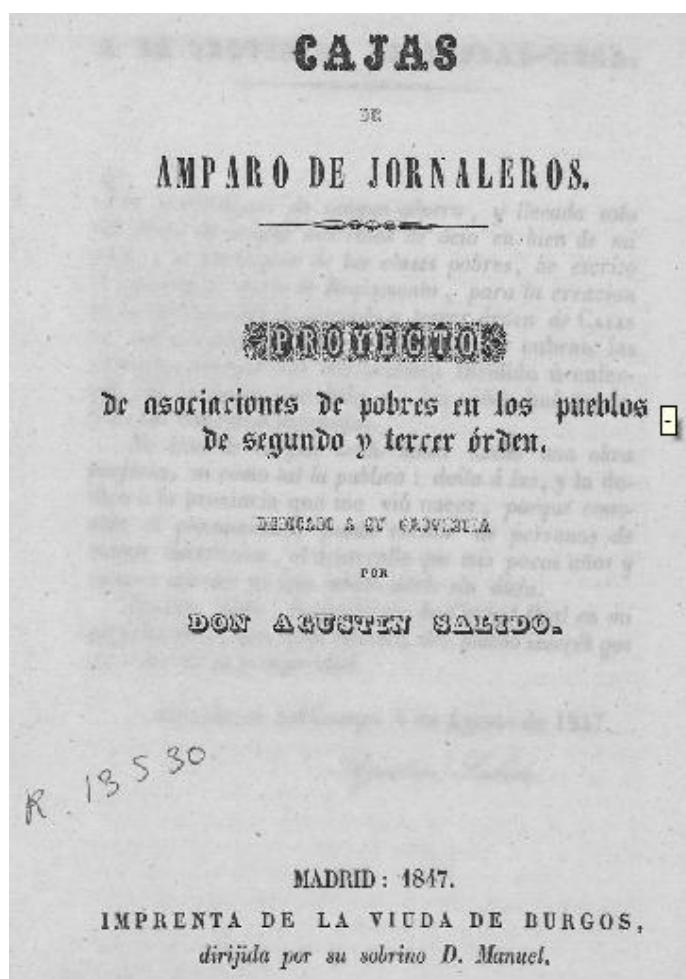
Tomando de nuevo como referencia el artículo *“Control de las plagas de langosta y modernización agrícola en la España de la segunda mitad del siglo XIX”* de Antonio Buj Buj, que aparece en la Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona en enero de 1998, podemos leer lo siguiente al referirse a la obra de don Agustín Salido. De ese artículo se transcriben algunos párrafos:

“El ciclo biológico del insecto empieza, señala Salido, en los canutos cilíndricos, depositados por las hembras, generalmente en terrenos incultos, secos, ásperos y duros, "en la instinta previsión natural" de que el arado o el azadón del hombre pueda destruirlos. Los canutos permanecen enterrados desde los meses de julio y agosto, meses de su puesta, hasta abril y mayo, momento en que el germen comienza a avivarse por el calor, y aparece la langosta del tamaño de un pequeño grano de centeno, blanca, sin alas, y de la figura de un mosquito, variándose en negro a la hora de nacer, "como si Dios la vistiese de luto" para mostrar al hombre "los duelos y lágrimas de que es mensajera". Transcurrido el

primer periodo de su vida, alrededor de dos semanas, "el insecto entra en la calificación de mosca", y empieza a comer los tallos más tiernos de cuantas plantas encuentra en su camino, reuniéndose en grandes cordones. Estos varían en su anchura y longitud, pudiendo medir leguas; así, Salido relata cómo en 1872 había oído a pastores trashumantes que el cordón que llegaba hasta Moral de Calatrava no lo habían perdido de vista desde Mestanza, pueblo distante a ocho leguas. Al observar los cordones de langosta intuye también el gregarismo de este insecto. Así, escribe que existen "guiones o maestras" dentro de los cordones, "que organizan y dirigen la pequeña colonia, como acontece en la sociedad de las abejas con los enjambres, habiéndose notado, muchas veces, que la marcha de estos cordones se ha interrumpido, apenas ha empezado su persecución y matanza, achacándose este accidente (...) a la muerte de las directoras de esta gran masa de animales dañinos."

14.4. Otras obras

Don Agustín Salido fue un prolífico escritor, por lo que además de las tres relacionadas anteriormente escribió otra serie de obras, de las cuales se insertan a continuación sus referencias en orden cronológico.



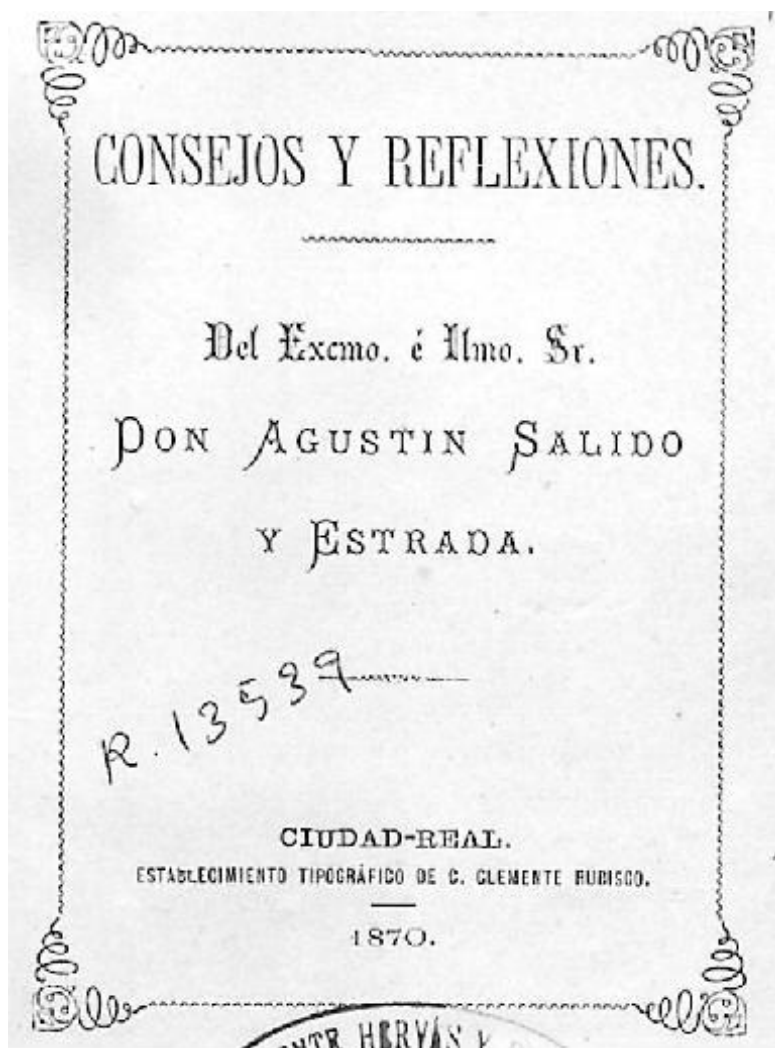
Esta obra fue firmada por el Sr. Salido en Almodovar del Campo el 4 de agosto de 1847 cuando tenía 29 años, y estaba dedicada a la provincia de Ciudad Real. Concretamente se inicia de la forma siguiente:

“Sin pretensiones de ningún género, y llevado solo del deseo de ocupar mis ratos de ocio en bien de mi país, y en particular de las clases pobres, he escrito el siguiente proyecto de Reglamento, para la creación en las poblaciones de segundo y tercer orden de CAJAS DE AMPARO A JORNALEROOS, que a la par que cubran las primeras necesidades del bracero inválido u enfermo, de la viuda desvalida, de los niños huérfanos, y de las doncellas indotadas.

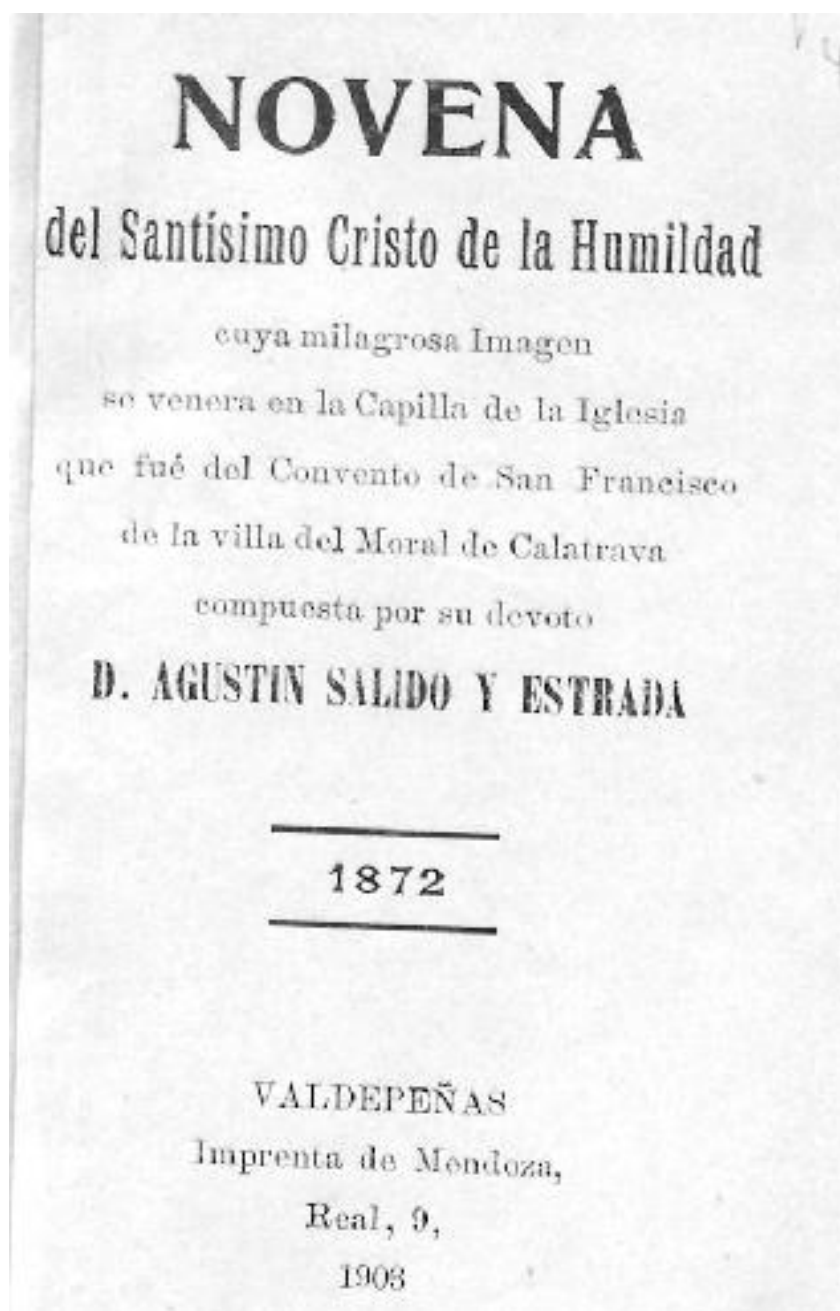
No creo de ningún modo haber hecho una obra perfecta, ni como tal la publico: doila a luz, y la dedico a la provincia que me vio nacer, porque conocido el pensamiento, pueda recibir de personas de mayor ilustración, el desarrollo que mis pocos años y escasos talentos no han sabido darle sin duda.

Reciba, pues, la provincia de Ciudad Real en mi pequeña obra, una débil muestra del mucho interés que me tomo en su prosperidad.”

Otra obra fue la que daba una serie de consejos y reflexiones a su hija Concha, escrita en 1870.

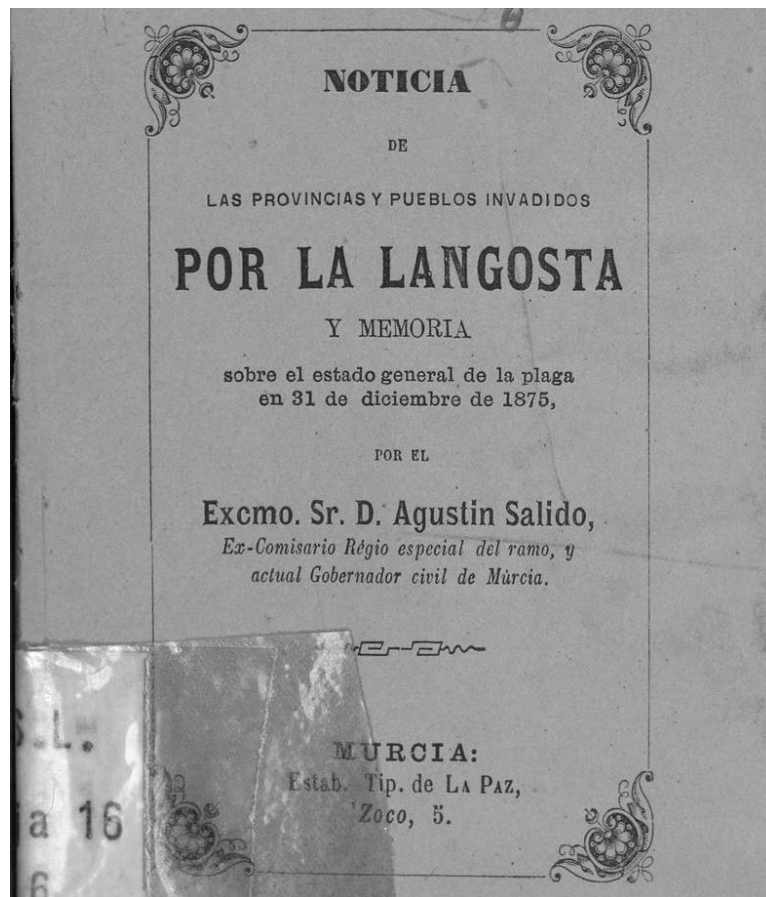


Siguiendo el orden cronológico, en el año 1872 escribió la siguiente Novena al Cristo de la Humildad, durante su estancia en Moral de Calatrava.

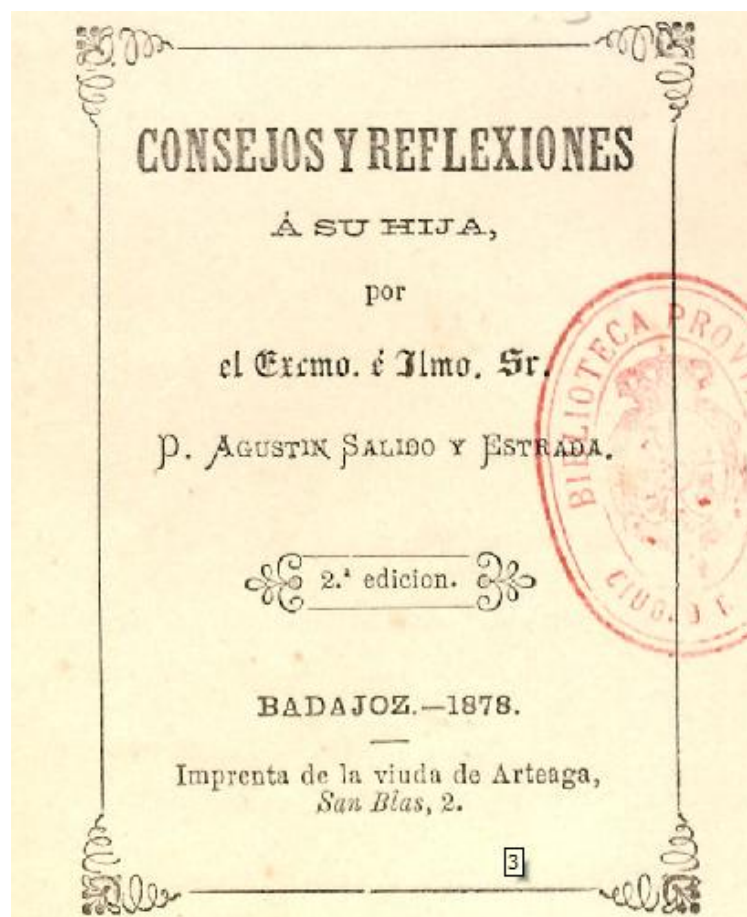


Ya ha sido mencionado su gran conocimiento sobre la langosta, una plaga que se extendió durante los últimos años del siglo XIX.

Por tal motivo nos encontramos con la siguiente obra escrita en 1875 sobre este tema.



Parece que los consejos a su hija Concha no terminaron con la anterior publicación, puesto que en 1878 vuelve una segunda edición, esta vez publicada en Badajoz.



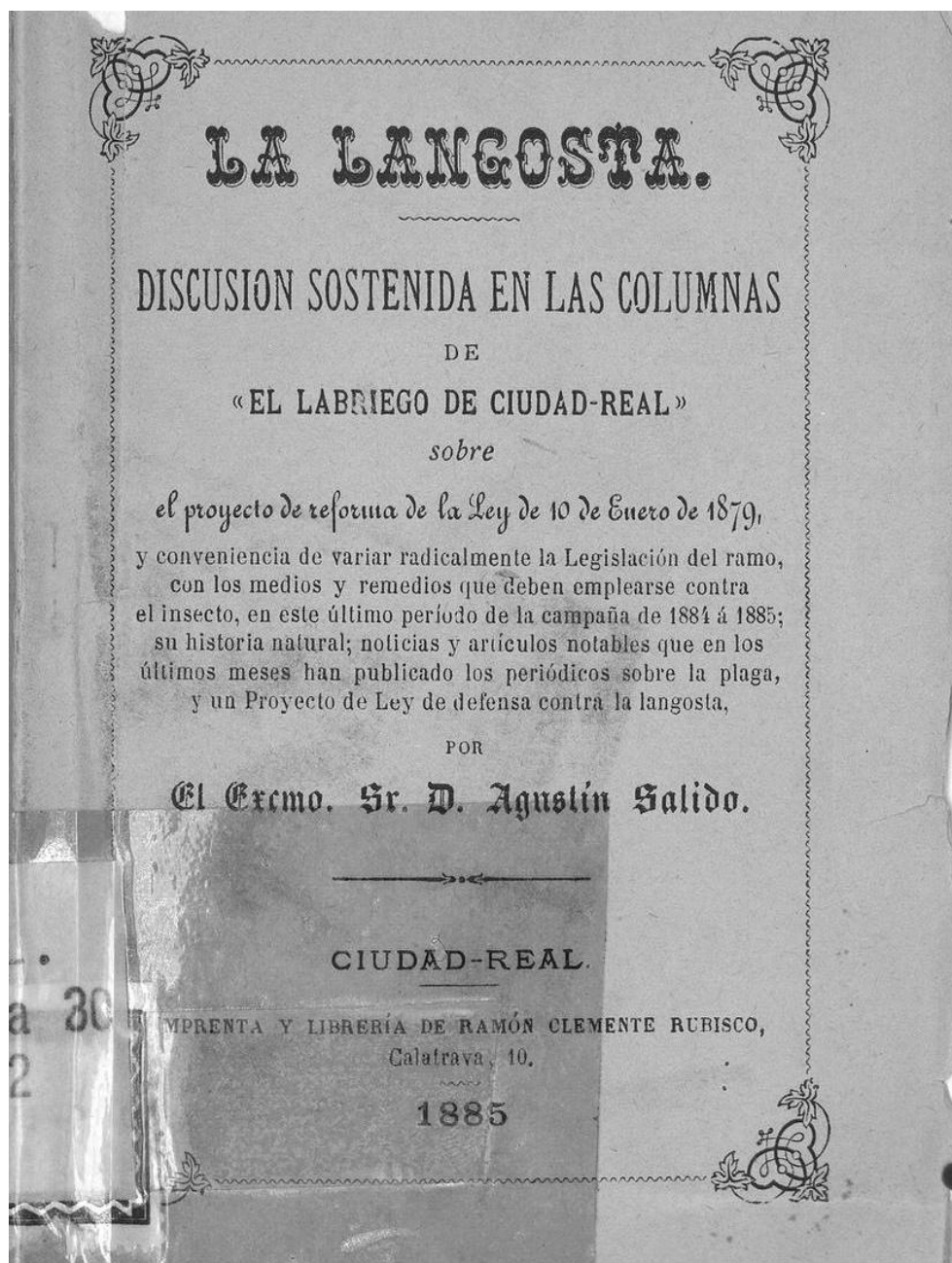
En esta ocasión le dedica las siguientes palabras:

“Querida hija: En el cuarto aniversario de tus bodas, celebradas el 19 de Noviembre de 1865, te dedico esta pequeña memoria, compendio de ideas morales y religiosas, que tu Madre y yo te hemos enseñado desde tus primeros años.

Obsérvalas, y sé feliz, que es cuanto te desea tu apasionadísimo Padre, que te bendice,
Agustín.”

También en el año 1878 escribió la *“Leyenda histórica de la batalla y ruina de Alarcos”*.

Por último, y también relacionada con la langosta nos encontramos en 1879 con la siguiente obra:



14.5. Director del balneario de Puertollano

Por otro lado, en el año 1867 era don Agustín Salido director del balneario de Puertollano, conocido como Casa de Baños y que alberga actualmente el departamento de atención al ciudadano del Ayuntamiento.

Hace pocos años se restauraron los baños originales apareciendo la estructura que aparece en la foto, la cual se puede ver que tiene gran parecido con los baños de La Gredera, hoy desaparecidos. Ambos baños estuvieron en activo en el siglo XIX como balnearios.

Los de Puertollano se pueden visitar libremente. Se encuentran bajo un techo de cristal, mientras que los de La Gredera se encuentran enterrados. Yo personalmente he vivido con mis abuelos en la casa que se encontraba cerca del pozo del agua agria, también desaparecida. En aquella época todavía había gente que se untaba la greda para curar afecciones de la piel, bañándose después. También quedaban bañeras de las originales del balneario.



Casa de baños de Puertollano



Baños de La Gredera

Tanto los baños de Puertollano como de La Gredera tenían el mismo tipo de construcción, es decir, gradas en disminución hasta el fondo. En los de La Gredera manaba el agua desde el fondo con borbotones de gas.

14.6. Ganadero de toros bravos

Cambiando de tema, durante la desamortización de los bienes eclesiásticos, comunes y de la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava que se llevó a cabo en el siglo XIX, hubo un grupo de personas allegadas al régimen que adquirieron gran cantidad de terrenos en distintas poblaciones de la provincia de Ciudad Real. Entre estas personas se encontraban don Francisco de las Bárcenas, don José Cano Sainz y don Agustín Salido y Estrada.

Los dos primeros pertenecían a la junta directiva del Banco de Fomento y Empresa de Caminos y Canales. Francisco de las Bárcenas era un gran hombre de negocios cercano al propio

Mendizábal que había iniciado la desamortización, ayudando con fondos para la guerra carlista, así como para la regencia del General Espartero.

Parece que las poblaciones de Moral y Almagro no opusieron mucha resistencia a la venta de los derechos de la Mesa Maestral, por lo que don Agustín Salido que había tenido ciertos litigios con otras poblaciones del Campo de Calatrava, incluso con algunos paisanos suyos de Almodóvar del Campo, fijó su residencia en Moral donde había adquirido bienes.

Don Agustín Salido fue propietario de una ganadería de toros bravos en Moral de Calatrava, concretamente en las tierras de la Veredilla, también hoya de Santa María, donde se encuentra la casa conocida actualmente como Casa de los Tambores, aunque en los mapas antiguos aparece con el nombre de Casa de don Agustín Salido. Se conoce con el nombre actual debido a la forma que tienen los remates existentes en las esquinas de la misma, tal como puede verse en las fotos siguientes.



Como ejemplo de cartel de toros se pueden mencionar los dos que siguen a continuación:

“Plaza de Toros de Madrid. 4 de septiembre de 1854. Ocho toros, cuatro de D. Agustín Salido y cuatro del Sr. Marqués de la Conquista. Espadas: Francisco Arjona Guillén (Cúchares), Cayetano Sanz, Manuel Arjona Guillén y Antonio Sánchez (el Tato)”

“Plaza de Toros de Madrid. 1 de octubre de 1854. Ocho toros, tres de D. Manuel Bañuelos Rodríguez, tres de D. Agustín Salido y dos de D. Elías Gómez. Espadas: Francisco Arjona Guillén (Cúchares), Cayetano Sanz, Manuel Arjona Guillén y José Muñoz.”

En el cartel anunciador que se muestra a continuación aparecen los toros que se lidiaron el día 4 de septiembre de 1854, concretamente los cuatro de don Agustín Salido que se lidiaron en el orden siguiente: 1º Comisario, 3º Pimiento, 6º Marciano y 8º Gargantillo.

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 4 de Setiembre de 1854, se verificará (si el tiempo no lo impide)

LA 13.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS

de las concedidas á los hospitales generales de esta corte. Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías y con las dividas siguientes:

TOROS	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVIDAS.
Cuatro de D. Agustín Salido, que antes pertenecieron á D. Juan Julian Gutierrez, vecino que fué de Almodovar del Campo.		Moral de Calatrava.	Amarilla y verde.
Centro del Sr. Marqués de la Conquista.		Trujillo.	Encarnada y verde.

Nombres de los Toros y ganaderías á que pertenecen.

1. ^o Comisario	de Salido.	5. ^o Regalero	de la Conquista.
2. ^o Barqueño	de la Conquista.	6. ^o Marciano	de Salido.
3. ^o Pimiento	de Salido.	7. ^o Peinado	de la Conquista.
4. ^o Vinatero	de la Conquista.	8. ^o Gargatillo	de Salido.

LIDIADORES.

PIGADORES. A los cuatro primeros toros: Joaquin Cayo (Charga) y Francisco Calderon.
Id. A los cuatro últimos, Manuel Martín (Castañitas) y José Serilla, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos siete pueda exigirse que salgan otros.
ESPADAS. Francisco Arjona Guillen (Cácharos), Cayetano Sainz, Manuel Arjona Guillen y Antonio Sonebez (el Tato), quedando de descanso José Muñoz á cuyo cargo estaría las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El apastado de los toros se hará en la Plaza el lunes á las diez. Los billetes, para salir desde las oficinas del Canal y Toros, se expedirán á cuatro cuartos, en la Administración, enviando á las Colaboradoras, donde las once y media en adelante.

Se previene al público de órden de la Autoridad:

- 1.^o Que sea prohibido que los concurrentes se dejen descomponer ni insultar de ningún otro modo, con especialidad el que se critique ó haga burla de las tropas ó señales que cada cual lleva, ni que se interponga para que se quite ó ponga cualquier especie de adorno ó vestido.
- 2.^o Que no se pueda arrojar al corral, sarrajos, piedras, pedras, paks, ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.
- 3.^o Que nadie pueda sacar ni sacar barreras como las pedras ó piedras, las cuales tendrán el castigo correspondiente, ni lugar de los tendidos hasta que esté dispuesto el día siguiente.
- 4.^o Que en los balcones no pueda haber más que diez personas, para prevenir los hundimientos.
- 5.^o Que no se salga más número de toros que el designado en este cartel, en la inteligencia que los lidiadores á vista de disposiciones serán condenados con el Sr. Presidente para responder el castigo que se haya hecho merecido.

	El.	de y con.	lindo.
Tendidos	4	11	11
Gradas	10	25	45
Andariva	10	25	20
Paseos con sus entradas	240	100	200

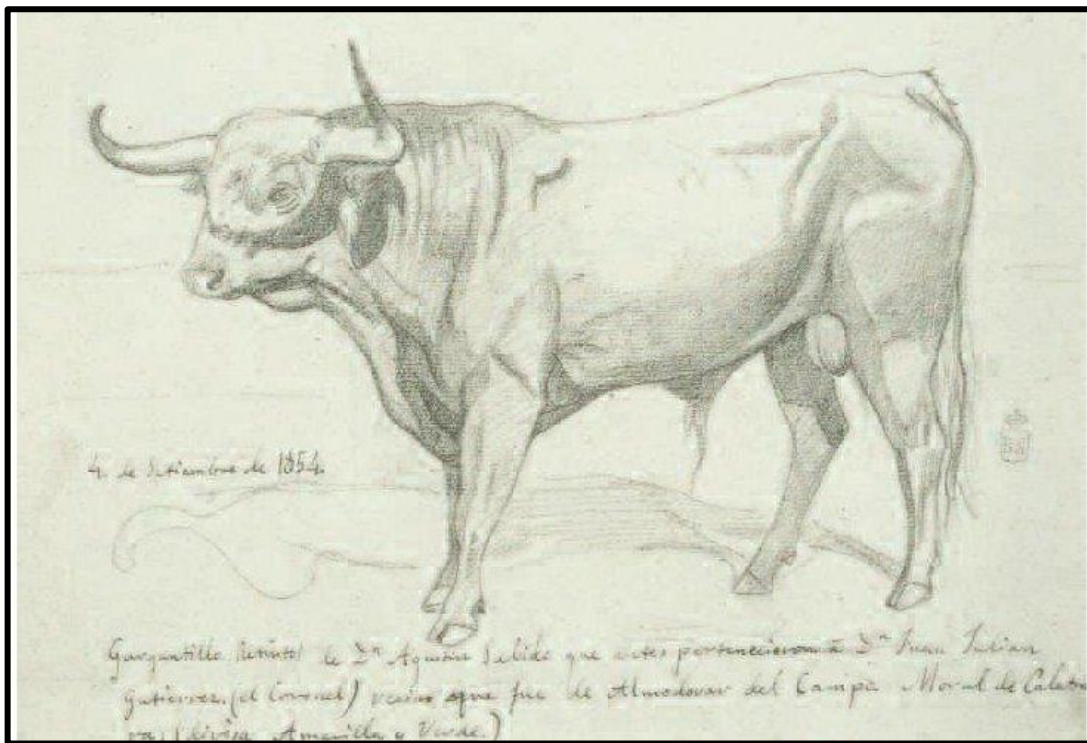
Los despachos de billetes se establecerán en la PLAZA DEL PROGRESO, TIENDA DE LA CASA NUM. 10, y en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NUM. 1. En el primero, se vendrán solamente los billetes de tendido al caballo, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y en el segundo los demás clases de billetes á las mismas horas, como tambien el domingo, y el lunes hasta las diez de la tarde, porque despues se trabaja la plaza á otro despacho que se establece en la Plaza de Toros. Se advierte, que así, por los billetes no pueden devolverse, y que á las administraciones, de cualquiera así, que son á cuatro cuartos, se extirpe pagando en las puertas.

LAS PUERTAS DE LA PLAZA SE ABIRÁN Á LAS DOS Y MEDIA, Y LAS PRINCIPALES Á LAS TRES Y MEDIA PARA LA ENTRADA DEL PÚBLICO AL BARRIO, HASTA QUE SE FAÇA EL SEÑAL.

LA CORRIDA EMPEZARA Á LAS CUATRO.

Imp. de D. M. Alonso, Calle de Salazar, núm. 1.

De aquella época es el siguiente dibujo de uno de los toros de la ganadería de don Agustín, fechado el 4 de septiembre de 1854 y perteneciente a la colección de Manuel Castellano.



Se trata de un toro retinto de nombre Gargantillo, con divisa amarillo y verde de la ganadería de don Agustín Salido, que antes perteneció a don Juan Julián Gutiérrez de Almodóvar del Campo.

El 24 de junio de 1857 fue inaugurada la plaza de toros de Cabra (Córdoba) por los diestros Francisco Arjona Guillén (*Cúchares*) y Antonio Sánchez (*Tato*), lidiando reses de don Agustín Salido de Moral de Calatrava.

El 20 de abril de 1862 se presentaron en Madrid tres toros de Antonio Miura, concretamente se lidiaron junto con otros tres toros de Agustín Salido por *Pepete* y Cayetano Sanz. En esta corrida sufrió una cornada mortal el torero José Dámaso Rodríguez (*Pepete*) por parte del toro de nombre *Jocinero*, de la ganadería de Miura

Se podrían incluir otras referencias de corridas de toros en las que fueron lidiados los de Salido, pero no es ese el objeto de este capítulo, por lo que con lo descrito parece suficiente.

15. JOSE PATRICIO CLEMENTE LOPEZ DEL CAMPO

Para tratar la biografía de don José Patricio voy a empezar transcribiendo parte de su testamento otorgado en Moral el 24 de julio de 1909. Aunque nacido en la Puebla de Don Fadrique, es en Moral donde tiene su residencia en el momento de su muerte.

Como se verá en esta breve biografía, don José Patricio fue un gran personaje del que Moral tuvo el honor de contar entre sus vecinos. Lo que se transcribe es la parte relacionada con los premios que dejó para que niños y niñas pobres estudiaran las carreras de maestro o maestra.

“En Moral de Calatrava a veinticuatro de Julio de mil novecientos nueve, ante mi José García y Fernández Castañón, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de

Albacete con residencia en esta Ciudad, distrito notarial de Valdepeñas, comparece en su propio domicilio calle de la Virgen de esta Ciudad, número cinco donde me constituí previo requerimiento, el Excmo Señor Don José Patricio Clemente y López del Campo, hijo legítimo de Don Victoriano y Doña Leonarda, difuntos, de ochenta y dos años de edad, casado, Abogado y Sub Director General jubilado de Administración Civil de las Islas Filipinas, natural de Puebla de Don Fadrique provincia de Toledo y vecino de esta Ciudad provisto de cédula personal de quinta clase número doscientos cincuenta y seis expedida en esta Ciudad el ocho de Junio último: El Señor compareciente aunque enfermo en cama tiene a mi juicio y al de los testigos instrumentales presentes a este acto, que más adelante se nombrarán, perfecta capacidad para otorgar testamento abierto y de ello doy fe: A mayor abundamiento hallándose presentes los facultativos de esta Ciudad Don Ubaldo Guzmán y García Linares y Don José Antonio Torres Molina Cañadas, me garantizan el perfecto estado de lucidez del Señor otorgante y que así mismo goza del pleno ejercicio de los sentidos corporales, menos el de la vista que por dolencia crónica, sin tenerlo imposibilitado lo ejercita con dificultad, por lo cual para mayor seguridad, además de las formalidades generales de los testamentos abiertos se guardarán en el otorgamiento del presente las especiales contenidas en el artículo seiscientos noventa y ocho del Código Civil: Declara el Señor testador hallarse en el ejercicio libre de la plenitud de sus derechos civiles y en este acto ante mí y los testigos que se nombrarán ordena su testamento en la forma siguiente:

Séptimo: Del remanente de todos los bienes, derechos, créditos y acciones que le pertenezcan a su fallecimiento se deducirá en primer término el importe de la legítima o cuota viual usufructuaria de su esposa y a lo que quedare incluida la nuda propiedad de los bienes que a su esposa se le adjudiquen en usufructo le darán sus albaceas que luego nombrará, la inversión siguiente.....

C. La cantidad que se considere necesaria para premiar todos los años a fin de curso con el importe que represente el título de Maestro y Maestra superiores a un alumno y a una alumna de las referidas Escuelas Normales de Madrid y para conceder también otros dos títulos de Maestro y Maestra elementales o superiores cada año a fin de curso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Ciudad Real al alumno y alumna que como en las de Madrid, mas se hayan distinguido por su aplicación y lo necesiten por sus circunstancias de pobreza: Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el apartado C de esta cláusula, los ejecutores de la voluntad del testador invertirán la cantidad

necesaria en efectos públicos o valores del Estado que produzcan renta suficiente a cubrir aquellas disposiciones comprando al efecto títulos de la Deuda pública del cuatro por ciento interior que con carácter de intransferibles depositarán en el Banco de España a nombre de cada una de las cuatro Escuelas Normales referidas para que las rentas o intereses que produzcan anualmente se destinen al objeto indicado, previa oposición que entre los aspirantes a esos títulos se celebre y con los ejercicios que los respectivos claustros acuerden, entendiéndose que si se suprimiera alguna de las Escuelas Normales de Ciudad Real los beneficios del legado correspondiente a la suprimida acrecerían a la otra que quedase, para que en vez de dos títulos pudieran expedir cuatro y, si fueren suprimidas las dos Normales de Ciudad Real los beneficios indicados acrecerían entonces las de igual clase de Madrid por mitad entre ellas, invirtiendo en todo caso en objetos de enseñanza cualquier sobrante que tengan aquellos centros de las cantidades asignadas anualmente para la concesión de títulos profesionales. Todos los años deberán publicarse cuenta detallada de los productos del capital destinado a este fin y de la inversión que se le haya dado.”

Después de hacer el testamento del que se ha transcrito una parte, falleció en Moral el día 27 de julio del mismo año 1909, según puede verse en la esquila publicada en el diario ABC de Madrid del día 27 de julio de 1910 al cumplirse el primer aniversario. Al haber fallecido con ochenta y dos años se deduce que nació en el año 1827, más adelante veremos que fue concretamente el día 17 de marzo.

En esta esquila se pueden leer la gran cantidad de títulos que poseía don José Patricio, entre ellos el de Caballero Gran Cruz y Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica y el de Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III. A nivel local fue Alcalde del Ayuntamiento de Moral así como Juez Municipal.

Entre las muchas obras llevadas a cabo por este gran hombre, podemos recordar que siendo alcalde de Moral asistió el 20 de Marzo de 1894 a la inauguración del “trenillo”. Don José Patricio fue alcalde desde el 1 de enero de 1894 hasta 23 de junio de 1895, siendo sustituido por don Pascual Coll Nieto.



PRIMER ANIVERSARIO

EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

DON JOSE PATRICIO CLEMENTE Y LOPEZ DEL CAMPO

Alumno profesor de la Escuela Normal Central, Seminario de Maestros del Reino, Maestro de Escuela, Profesor de Historia, Licenciado en Derecho civil y canónico, Jefe superior de Administración, Caballero Gran Cruz y Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica, Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Secretario del Gobierno Superior civil y segundo Jefe de la Dirección general de Administración civil de Filipinas, ex Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y ex Juez Municipal del Moral de Calatrava, etc., etc.

QUE FALLECIO EN MORAL DE CALATRAVA EL 27 JULIO 1909

A los ochenta y dos años de edad

después de recibir los Auxilios Espirituales y la Extremaunción

R. I. P.

Su viuda, la excelentísima señora doña María de la Concepción Espinosa y Catalán; sus hermanos, doña Ambrosia y D. Manuel; hermanos políticos, sobrinos, primos, amigos y testamentarios ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y tenerle presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren los días 26, 27 y 28 en Moral de Calatrava, y el 27 en la iglesia parroquial de San Ginés, de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La iglesia de San Ginés donde se celebraron las misas de aniversario se encuentra en el número 13 de la calle Arenal de Madrid, iglesia construida en el siglo XVII.



En el cementerio de Moral se encuentra el panteón familiar de este ilustre manchego, en el que se puede ver un grabado con su imagen.



Más debajo de la efigie de don José Patricio existen dos inscripciones en mármol. En la que se encuentra inmediatamente debajo se puede leer lo siguiente:



*“Excmo. Sor. D. Jose P. Clemente y L. del Campo.
Maestro de Escuela. Ldo. en Derecho.
Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, ect. ect....
Nació en Puebla de D. Fadrique en 17 Marzo 1827. † 27 Julio 1909
Recuerdo de su hermano Manuel.”*

Más abajo se encuentra otra inscripción relativa a la defunción de su esposa, por cierto 28 años más joven que don José Patricio. Concretamente dice lo siguiente:

*“Excma. Sra. Dña. M^a de la Concepción
Espinosa y Catalán
Vda del Excmo. Sr. D. José Patricio
Clemente. † en esta ciudad el 21 Junio
de 1914. Años 59.”*

La primera documentación que he encontrado referida al cumplimiento de su testamento pertenece a la revista *“Vida Manchega”* publicada en Ciudad Real el 25 de julio de 1912 en la que aparece la siguiente foto:



En la misma revista se puede ver la foto que se muestra a continuación con las siguientes personalidades:

1. Don Tomás Torres Molina Cañadas, Perito Agrícola.
2. Don Sebastián Gómez Cañadas, Presbítero.
3. Excmo. Sr. D. Manuel Clemente y López del Campo, Presbítero.
4. Don Ramón Ruiz Rodríguez, propietario.
5. Ilmo. Sr. Don Ubaldo Guzmán y García Linares.



En el pie de foto se comenta que:

“Como testamentarios del Excmo. Sr. Don José Patricio Clemente, con gran actividad y significado acierto han cumplimentado todas las disposiciones del difunto, consistentes en importantes legados para construcción de Escuelas, reparto de libros y objetos artísticos, erección de monumentos, importantes repartos de limosnas a los pobres, pago de títulos a Maestros de Escuela, entrega de la Biblioteca al Instituto de Ciudad Real y depositadas importantes sumas, cuyas rentas son para los Hospicios y Escuelas Normales de Madrid y Ciudad Real, para fines benéficos.”

15.1. Mención en “La escuela moderna”

Cuando se cumplieron cuatro años de su muerte, concretamente en abril de 1913, la “*Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza*” titulada “*La Escuela Moderna*”, dedica un número especial a la memoria de don José Patricio. En los primeros párrafos se puede leer lo siguiente:

“Proponémonos en esta sección necrológica rendir un homenaje póstumo a la memoria del ilustre manchego, del hombre de entendimiento preclaro, del maestro que tan alto supo poner el nombre de España, y que en vida se llamó D. José Patricio Clemente y López del Campo.”

Realmente el número de esta revista es una extensa biografía de este ilustre caballero, recogida por medio de una serie de conferencias que se dieron con motivo del recordatorio de su muerte, entre ellas el discurso que dio don Manuel Cortés y Cuadrado, que fue regente de la Escuela Normal Central de Maestros y número uno del escalafón del cuerpo. De todo lo escrito voy a transcribir la parte que creo más interesante para conocerlo.

“Don José Patricio Clemente nació en la Puebla de Don Fadrique, provincia de Toledo, el día 17 de marzo de 1827. Cursó en la Escuela Normal de Maestros de Madrid los estudios de maestro normal de primera enseñanza con las más brillantes notas. Obtuvo también, con honrosas calificaciones, el título de licenciado en Derecho civil y canónico. Ocupó una de las cátedras de la Normal Central de Maestros, cargo que abandonó en 1849 para ocupar el de inspector de primera enseñanza en la provincia de Ciudad Real; en 1863 fue nombrado secretario de la Junta de Instrucción pública de Madrid, y el Gobierno provisional, en 1868, le nombró jefe de Negociado de segunda clase.

Consiguió la creación y organización de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de la provincia de Ciudad Real; creó y dio a conocer la mayor parte de las escuelas de niñas y adultos de aquella provincia.

Este insigne maestro organizó de tal forma todas las escuelas de la provincia de Ciudad Real, que al abandonar dicha provincia el año 1863, era, según los datos oficiales, una de las más adelantadas de España, y por tales hechos el Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente fue elogiado con encarecimiento por el Gobierno.

Como secretario e inspector de la Junta de primera enseñanza de Madrid, creó y organizó todas las escuelas de adultos, mejorando la enseñanza de tal modo, que las autoridades escolares aplaudieron su conducta y su celo en tan importante asunto.

Pero la figura noble y bondadosa de D. José Patricio Clemente no solo aparece trabajando en España por la instrucción, sino también en las posesiones que por aquel entonces España poseía en Ultramar: fue secretario del Gobierno Superior Civil de Filipinas, y sus aficiones y estudios le valieron el aprecio de todos, siendo de gran importancia las reformas que en la enseñanza introdujo como inspector general de dicho ramo.

Este ilustre hijo de la Mancha no se contenta con transmitir la enseñanza en la cátedra, sino que en el periódico, en conferencias, en cuantos medios posibles le fueron, divulga la cultura por todas partes; y así vemos que su autorizada pluma llevó al noble palenque del periodismo estos problemas de enseñanza, y, en esta fase de la vida de este ilustre varón, le vemos creando y dirigiendo un periódico titulado El Magisterio, periódico que por su influencia, por su doctrina y por sus positivos resultados, fue grandemente elogiado, no sólo en España sino también en el extranjero.

Fue también director del periódico de primera enseñanza titulado Los Anales; y su elogio y la gran labor que en él realizó este ilustre pedagogo quedan

consignados con sólo decir que dicho periódico fue premiado en la Exposición francesa.

Los importantes servicios que este ilustre maestro prestó a la cultura patria no podían quedar sin recompensa; y así vemos que por diversas Reales órdenes y Reales decretos se le concede la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Grande fue el número de comunicaciones laudatorias que recibió de las distintas autoridades académicas encomiando sus servicios; pero para no cansar más vuestra atención, y puesto que, según los antecedentes que os vamos suministrando, habéis podido observar lo poco que significaban cuantas recompensas le fueron concedidas para premiar sus relevantes servicios, pasaremos a daros una somera idea de la forma en que este ilustre filántropo dejó consignadas en su testamento, otorgado el 24 de julio de 1909, las diferentes cantidades destinadas a diversos fines benéficos relacionados directamente con la enseñanza.

Destinó parte de su caudal a la construcción de edificios para escuelas públicas de niños y niñas, respectivamente, en Puebla de Don Fadrique y Mora (ambas de la provincia de Toledo); al costeamiento de títulos de maestro y maestra superior de alumnos pobres que terminen sus estudios en las Escuelas Normales de Madrid y Ciudad Real; a la adquisición de seis mil ejemplares del libro Páginas de la Virtud, de que era autor el mismo Sr. Clemente, para que fueran distribuidos entre las escuelas públicas de las provincias de Ciudad Real y Segovia y las de los partidos judiciales de Quintanar de la Orden, Lillo y Orgáz, de la provincia de Toledo; a la compra de títulos de la Deuda, y que, depositados en el Banco de España, se apliquen su renta a la fundación de pensiones a favor de los alumnos de las escuelas del Hospicio de Ciudad Real para que puedan seguir la carrera de maestros o maestras, o aprender un arte, oficio o industria de los que se enseñan en dicho establecimiento.

Ordenó asimismo aplicar sus intereses a la adquisición de material de enseñanza, concesión de premios a la aplicación y de pensiones a los alumnos pobres del Magisterio; también dejó consignadas en su testamento diversas cantidades con objeto de invertir las en material de enseñanza con destino a las Escuelas Normales de Madrid y a las escuelas de párvulos del Hospicio.”

El relato de la gran virtud y obras que realizó don José Patricio continúa a lo largo de esta revista, repitiéndose en algunos casos ya que fueron varios los intervinientes en estas charlas, por lo que creo que no es necesario ampliar más este relato.

Solo queda incluir un aspecto personal que tuvo gran trascendencia en su vida, hecho relativo al único hijo que tuvo. Se describe así en una de las charlas:

“No le faltaron sinsabores en la vida doméstica; pero estos fueron siempre producidos, no por desavenencias ni disensiones con los suyos, sino por desgracias fortuitas e inevitables. Un solo hijo le dio el Cielo –pues si tuvo alguno más, que esto no lo sé, debieron morir en edad temprana– y este hijo, centro de las más queridas ilusiones de D. José, cuando había llegado a la edad viril, y su buen padre veía muy próxima la realización de las hermosas esperanzas que en él había puesto, se vio de repente atacado de una terrible enfermedad mental, que ya no le abandonó hasta quitarle la vida.”

Hasta aquí queda reflejado lo que a mi parecer es lo más interesante de todo lo que aparece en la mencionada revista.

15.2. Libro “Páginas de la virtud”

A propósito de *“Páginas de la virtud. Lectura moral para la niñez”*, escrito por don José Patricio, este se trata de un pequeño libro en octavo con 135 páginas con temática infantil y juvenil. En Filipinas fue editado como *“Moral Lectures for Youth”*.

Siguiendo con este libro, hace poco leí una información sobre el queso manchego Pasamontes, elaborado en la finca que se conoce como Dehesa de las Páginas. En esta información se dice que esta finca fue adquirida a don José Patricio Clemente en el año 1896 por la familia que la posee actualmente. Asimismo se comenta que el Sr. Clemente la había adquirido en el año 1876 con los beneficios de la venta del libro *“Las Páginas de la Historia”*.

En esta información se aprecia un pequeño error en el título del libro, no sé si de imprenta o por tener el dato incorrecto, pues se trata de *Páginas de la virtud*, según se ha visto. Por otro lado, en la recopilación de prensa realizada por Lorenzo Fernández Molina, titulada *“Apuntes para una historia local”*, se puede leer la siguiente noticia publicada por el periódico “El Imparcial” de Madrid el día 14 de julio de 1910.

“El día 30 del actual a las 10 de la mañana en el despacho del Notario de Moral de Calatrava (C. Real) calle del Capitán nº 23 tendrá lugar la venta en pública subasta de la siguiente finca, de la testamentaria del Excelentísimo Sr. D. José Patricio Clemente y López del campo: Una finca llamada Dehesa y Madroñal, de pastos, monte alto y bajo, viñas, olivares y tierras de siembra de 684 fanegas de superficie con 102.000 vides, 400 olivas y 130 fanegas de tierra de pan llevar; con casa, cuadras, pajares, palomar, jardín y dos pozos; atravesada por la carretera de Moral a Valdepeñas y por el ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, tasada en 90.000 ptas. Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones para

la subasta estarán a disposición de quien desee examinarlos en la notaría de D. José García quien facilitará datos a quien los solicite.

Moral de Calatrava 6 de julio de 1910.”.

Si esta finca es la misma que se conoce actualmente como Dehesa de las Páginas, y parece por la descripción que lo es, no fue comprada directamente al Sr. Clemente en el año 1896, sino que fue subastada en el año 1910, después de muerto su propietario.

15.3. Oleo en la Facultad de Filosofía de la UCM

Volviendo a nuestro biografiado, otro de los detalles para ver la importancia que tuvo es el cuadro que se instaló en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid como homenaje a su persona, el cual podemos verlo a continuación. Se trata de un óleo sobre lienzo pintado en el año 1916 por J. Ordóñez con las distinciones que le habían sido otorgadas por su labor profesional dedicada a la enseñanza.

En el pie se puede leer *“El Ilmo. y Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente y López del Campo”*.



Concretamente la cruz de Carlos III, libre de gastos, le fue concedida *“Por los servicios prestados durante el cólera”* el 26 de mayo de 1849 siendo inspector de Ciudad Real, según aparece en la *“Revista de Instrucción Pública”* de fecha 3 de mayo de 1860.

15.4. Otras referencias en publicaciones

En el periódico *“La América”*, publicado en España, Filipinas, América del Norte y del Sur, Caribe, etc. y fechada en Madrid el 13 de marzo de 1869 aparece una nota en la que se dice que *“Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: Secretario del Consejo de administración de las islas*

Filipinas, D. José Patricio Clemente, etc.” Una información similar se puede leer en el libro “Compendio de la Historia de Filipinas” de D. Felipe M de Govantes. Como se sabe, a las islas Filipinas se le puso este nombre en honor a Felipe II cuando era Príncipe de Asturias.

A continuación incluyo actuaciones que se llevaron a cabo para cumplir con lo descrito en el testamento. En primer lugar, en el semanario ilustrado *“Vida manchega”* número 152 de 1915, junto a la foto de don José Patricio aparece un texto relativo a su altruismo, concretamente dice:

“Lástima grande que VIDA MANCHEGA no pueda sentir con frecuencia el orgullo de dar a la publicidad tan filantrópicos rasgos de hijos de esta tierra, como los del Excmo. Sr. Don José Patricio Clemente.

Tan ilustre manchego ha entendido su amor a los semejantes de una forma altruista y muy humana: con elevar su condición social, poniéndoles en vías del saber y de los estudios.

Entre los innumerables legados que dan una idea de sus hermosos sentimientos, está la voluntad, cumplimentada el 19 del actual, de la entrega a la Diputación de Ciudad Real de un resguardo de depósito hecho en el Banco de España por el importe de 100.000 pesetas, con destino a la enseñanza de Maestros, a favor de los asilados en el Hospicio Provincial.

Los Sres. D. Ubaldo Guzmán y D. Ramón Ruiz, de Moral de Calatrava, dignos albaceas, fieles intérpretes de tan generoso cuan humanitario manchego, la han cumplido totalmente, orgullosos de su misión.”



Se incluye la foto de las personalidades presentes en este acto, que son:

1. D. Ubaldo Guzmán. Albacea.
2. D. Ramón Ruiz. Albacea.
3. Sr. Catalán. Presidente de la Diputación Provincial.
4. Sr. Cárdenas. Secretario.
5. Sr. Dorado. Notario.
6. Sr. Barragán. Oficial de la Notaría

Otro ejemplo se tiene en la publicación realizada por “*El Eco Toledano*” de fecha 2 de noviembre de 1911. Concretamente se trata de una subasta propuesta por el Ayuntamiento de Mora en los términos siguientes:

“Por delegación de los Sres. Albaceas del Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente, encargados de la ejecución del legado de construcción de una escuela de niñas en esta villa. Este Ilmo. Ayuntamiento saca a subasta la ejecución de las obras de la citada escuela, por la cantidad de 20.148,12 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones obrantes en la Secretaría de la Corporación Municipal.

Dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo día 1º de octubre próximo, a las diez de la mañana, con asistencia del notario autorizante, Sr. García Paredes. Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en citada subasta.

Mora (Toledo), 24 de agosto de 1911. Por los Sres. Albaceas: El Alcalde, MANUEL MONTERO; el Secretario, LORENZO DELGADO.”

15.5. Fundación José Patricio Clemente

En cuanto a las “becas” para los estudios de Maestro y Maestra, la “*Fundación José Patricio Clemente López*” ha estado vigente hasta el año 2002. Mientras tanto, estuvo en vigor adjudicando premios a los alumnos que acreditasen “*su pobreza económica*”. Como ejemplo se pueden citar las siguientes convocatorias a los premios.

Año 1915. En la Revista General de Enseñanza y Bellas Artes, publicada en Madrid el día 15 de enero de 1915, se puede leer:

“Legado del Excmo. Sr. Patricio Clemente y López del Campo. Este legado consiste en el importe de un título de maestra de primera enseñanza superior.

En vista de que en la primera convocatoria no se ha presentado ninguna aspirante, se reproduce el anuncio para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Las alumnas que terminaron en esta escuela en el pasado curso de 1913 a 1914 la carrera de maestra superior y deseen acogerse a los beneficios señalados por

el testador, se someterán a las condiciones siguientes, ajustadas a la voluntad del donante:

1ª. Las aspirantes deberán dirigir sus instancias en papel de oficio a la señora directora de esta escuela, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, acreditando la condición de pobreza por los medios ordinarios.

2ª. Los ejercicios serán escritos acerca de tres temas: uno de Pedagogía, otro de Análisis gramatical y otro de problemas de matemáticas, reservándose el Tribunal el derecho de hacer preguntas sobre dichos temas.

3ª. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las aspirantes, antes de empezar estos, oyendo al Claustro de profesores, revisará los expedientes, para excluir a las que no reúnan la condición de pobreza.

Lo que de orden de la señora directora se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las interesadas. Madrid 31 de Diciembre de 1914. La Secretaria, S. Rodríguez.”

Año 1957. Universidad Central. Fundación docente “Clemente y López del Campo”.

“Debiendo procederse por el Patronato de la Fundación Docente instituida por Don José Patricio Clemente y López del Campo a la adjudicación entre los Alumnos y Alumnas pobres del Magisterio que cursen sus estudios oficialmente en cualquiera de las Escuelas Normales de Maestros o Maestras pertenecientes a este Distrito Universitario, ocho Premios a la Aplicación de cuatrocientas pesetas, uno por cada Escuela de cada sexo.....acompañando los justificantes necesarios que acrediten su pobreza económica, o la de sus padres o abuelos, si fuera menor de edad.”

Año 1960. Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre.

“Conforme con lo dispuesto en el artículo quinto, artículo 16, del Reglamento de la Fundación benéfico-docente instituida por don José Patricio Clemene y López del Campo, que establece la concesión de pensiones a favor de los alumnos y alumnas pobres de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras dependientes del Ministerio de Educación Nacional, se abre un recurso con sujeción a las siguientes bases:

1ª. Se adjudicarán, mediante concurso de méritos, entre los aspiantes, cuatro pensiones de mil doscientas cincuenta pesetas cada una a los alumnos o alumnas pobres del Magisterio.....”

Año 1961. Boletín Oficial del Estado de 4 de noviembre. Se repite prácticamente el mismo texto que el año anterior.

Finalmente, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de septiembre del año 2002 aparece una publicación de bienes en presunción de abandono dictada por el Banco de España, entre las que se encuentra esta fundación. Dice así:

“Relación de titulares depositantes de bienes en presunción de abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de junio de 1968.”

Hasta aquí algunos datos que ayuden a conocer algo mejor la gran personalidad de don José Patricio Clemente. Por supuesto que existen muchos otros, algunos ya publicados y otros que pueden serlo de ahora en adelante.